



Ayuntamiento de Almuñécar  
Sección de Tráfico

Sección de Tráfico - Plaza del Agua s/n.  
18690 Almuñécar – (Granada)  
Telf. 958639433 – FAX 958639714  
E-mail: trafico@almunecar.es

Gestiona: 1876/23

Asunto: Informe sobre necesidad contratación servicios complementarios área de tráfico.

Mediante el presente y teniendo en cuenta el escrito registro 1606 de 08-02-2022 presentado por D. Pascual Seguí Bañuls, en representación de la empresa Servicios de Colaboración Integral SLU B96067400 , concesionaria del “contrato administrativo de servicios complementarios y de colaboración integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de tráfico , expediente gestiona 5574/2020”. En el que ponen de manifiesto que como consecuencia del aumento de costes salariales que se han producido en estos dos últimos años, no les es rentable prorrogar el contrato una vez finalicen los dos años desde su firma, (20 de Abril de 2023).

Al objeto de dar cumplimiento a los preceptos que la vigente ley Reguladora de Haciendas locales (R. D. 2/2004 de 5 de Marzo) y la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (R.D. 6/2015 de 30 de Octubre) atribuye a las administraciones locales. Motivado por la carencia de medios propios y principalmente por la falta de personal que tenemos, se hace necesario tramitar un nuevo contrato externo de determinadas funciones, no reservadas a los funcionarios públicos.

Por ello y al objeto de poder continuar con las tareas propias que este departamento tiene encomendadas. Se solicita que a la mayor brevedad se de trámite al expediente de contratación que se sigue, evitando la paralización del departamento y por tanto de los servicios indicados.

Lo que se da traslado a los efectos legales oportunos.-  
Almuñécar, en la fecha indicada al margen.-  
Manuel Ángel Ruiz Delgado.-  
Responsable Sección Administrativa de Tráfico.  
Ayuntamiento de Almuñécar.-

DTO. CONTRATACIÓN – AYTO. ALMUÑÉCAR.

